ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #0102.

Celebrada por el Concejo del Cantón de Dota, en el salón de sesiones de la ciudad de Santa María de Dota, el día trece (13) de abril de dos mil veintiséis (2026), a las catorce (14) horas, con la asistencia de los regidores propietarios Ronald Alberto Calderón Valverde, Johanna Patricia Solano Montero, Rolando Fonseca Brenes, Ana Vanessa Mata Cordero y Johanna Chanto Vargas. El regidor suplente que funge como propietario a.i. Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández, Edwin Alexander Valverde Elizondo y Ana Fiorina Retana Rojas. Los síndicos propietarios Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar y Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva. El concejal Distrito Santa María Marco Calderón Fonseca.

Las regidoras propietaria y Vicepresidenta Municipal Máster Johanna Patricia Solano Montero y las suplentes Ivonne Fallas Fallas y Leda Roxana Ureña Brenes, quienes justifican sus ausencias a la presente sesión por motivos de: Solano Montero y Ureña Brenes por estar indispuestas de salud y Fallas Fallas por cita médica. Lo anterior al señor Secretario Municipal Alexander Díaz Garro.

Asimismo, estuvo presente en la sesión la señorita Vicealcaldesa Susy Calderón Arguedas quienes ingresaron a sesión al ser las 14 horas.

El señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero no se encuentra presente en la sesión por estar en funciones propias de su cargo (lo indica el Presidente Municipal Calderón Valverde).

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde al ser las 14:00 p.m. procede a iniciar la sesión y a solicitarle al señor Secretario don Alex hacer la comprobación del quórum para iniciar así con el formalismo que nos demanda la sesión.

El Secretario Municipal Díaz Garro indica al señor Presidente Municipal Calderón Valverde que en este momento al ser la 14:00 p.m. se encuentran presentes los regidores propietarios: su persona Calderón Valverde, Mata Cordero, Fonseca Brenes y Chanto Vargas. El regidor a.i. Jiménez Hernández.

Preside el primero.

ARTÍCULO I PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA. Presentado por el Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde tal y como lo faculta el Código Municipal (así lo expresa el Presidente Municipal, también recordar que esta sesión, el orden del día, ha estado pegado desde horas de la mañana (7 a.m.) en la entrada del Salón de Atención por lo que los compañeros y compañeras deben de conocer lo que se va a ver el día de hoy).

2-) Atención de (2) visitas por 10 minutos cada una (5 minutos más bajo autorización de la Presidencia Municipal si a bien lo tiene). (NADIE SOLICITO).

3-) Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior (Misma que estará en los correos de cada miembro del Concejo 1 día antes para que sea revisada). SE AGILIZA.

4-) Correspondencia recibida. (Máximo 5 documentaciones por sesión. Se atienden con carácter de prioridad las de urgencia).

5-) Participación de Regidores y Síndicos.

6-) Informe del Presidente Municipal.

7-) Informe de la Alcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva no estuvo presente en sesión).

8-) Informe de la Vicealcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

9-) Dictámenes o informes de comisiones municipales.

10-) Mociones y acuerdos.

11-) Cierre de la sesión.

12-) SE SUPRIME O ELIMINA ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde buenas tardes, compañeros, compañeras, la bienvenida a la sesión ordinaria número 0102 del día de hoy 13 de abril del 2026. Como todos tienen conocimiento, el artículo 1, la presentación del orden del día, ha estado pegado en la puerta principal de este recinto desde horas tempranas en el salón de sesiones. Pasamos al artículo número 2, que sería la atención de visitas hasta por un máximo de 10 minutos.

ARTICULO II ATENCIÓN DE (2) VISITAS POR 10 MINUTOS CADA UNA (5 MINUTOS MÁS BAJO AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SI A BIEN LO TIENE). (NADIE SOLICITO).

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde para el día de hoy tengo conocimiento por parte del señor Secretario que nadie solicitó el espacio. Pasamos al artículo número 3, que sería la lectura y aprobación del acta anterior, acta número 101, la cual ha estado también en las curules de los compañeros y compañeras. Antes de pasar a lo del acta, don Álex, por favor, para corroborar el cuórum.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro muy buenas tardes, señor Presidente, don Ronald Alberto Calderón Valverde. Buenas tardes, señores regidores, propietarios, regidores suplentes, síndicos propietarios, la señorita Vicealcaldesa Susy, el compañero concejal de Santa María, Marco, y el compañero Yohan, que se encuentra aquí presente. En este momento encuentra su persona don Ronald Alberto Calderón Valverde, Presidente municipal, regidor propietario, don Rolando Fonseca Brenes, Ana Vanessa Mata Cordero y Johanna Chanto Vargas, regidores propietarios. Y bajo su autorización el compañero Henry Jiménez Hernández, quien está hoy como regidor propietario, por lo que sí existe, señor Presidente, el quórum respectivo para la presente sesión.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, señor Secretario. Aprovecho para mandarle un saludo de recuperación a las compañeras que se encuentran afectaditas de salud el día de hoy, para que se repongan pronto. La lectura y aprobación del acta anterior, repito, era la 0101, en discusión, ya que he estado en las curules de los distintos compañeros y compañeras, en discusión el acta 0101. Bien, para que sea aprobada, por favor, los que estén de acuerdo, que se sirvan en levantar su mano. Gracias. Aprobada el acta 101.

ARTICULO III ACTAS. Se lee, discute, aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión ordinaria # 0101.

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta ordinaria # 0101, del 6 de abril de 2026, procede a someterla a votación siendo aprobada por unanimidad de votos

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, pasamos al capítulo número 4, que sería la correspondencia recibida. Don Alex, alguna persona que hubiese solicitado la lectura de algún documento.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro muchas gracias, señor Presidente, no ninguno y bueno, todo se envió y les pido por favor, algunos compañeros que estén revisando y borrando a la vez los correos, que no son, porque son muy fuertes y pesados los de la Asamblea Legislativa, y algunos no lo están haciendo y lo que hacen es rechazarlos por parte del servidor de la municipalidad; pero ninguna fue solicitada ni por parte de señores regidores, ni por parte de los síndicos, ni por parte de la Administración, señor Presidente.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA. Se acuerda atender la siguiente.

A) Acuerdos varios de los Concejos Municipales del país: Cartago, Tarrazú y León Cortés. Se tienen por recibidos, leídos, conocidos y enviados a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

B) Consultas Expedientes Legislativos Expediente Números 24.721, 24.719, 25391, 24.956 y 25.419. Se tienen por recibidos, leídos, conocidos y enviados a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

C) Documentos (2) del señor Alberto Cabezas Villalobos, pasados a la Presidencia Municipal para lo pertinente. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

D) Adición de un Artículo 53 Bis y Reforma del Título del Capítulo VII del Código Municipal, Ley N.º 7794. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

E) Invitación al foro Virtual: El Caos en el Transporte y su Impacto en la Salud Pública, Academia Nacional de Ciencias. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, don Alex. Pasamos al artículo número 5, que sería la participación de regidores y síndicos. Don Juan Cerdas, adelante.

ARTICULO V INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde procede a darle la palabra a cada uno de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión, iniciando por el lado derecho don Juan, adelante.

El Síndico Propietario Distrito Jardin Juan José Cerdas Leiva
Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Bueno, muchas gracias a Dios por estar nuevamente aquí y por muchas cosas que me permite a mí vivir. Sería solamente, señor presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, don Juan. Aprovecho para saludarlo y desearle feliz natalicio, cumplido el fin de semana de sus 78 años. Felicidades, don Juan. Don Jorge Serrano, su turno.

El Síndico Propietario Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar:
Muy buenas tardes, señor Presidente, demás compañeros y compañeras que están en esta sala de sesiones, a los que nos siguen en los distintos medios. De mi parte, nada más quería hacer un llamado a todos los vecinos, todos los doteños y doteñas, con respecto a que, pues ya cada vez se acercan más las lluvias y más fuertes por la transición a época lluviosa, por lo cual, tengamos mucha precaución. Empecemos desde ya a trabajar en lo que es limpieza de cunetas, alguna alcantarilla, pasos de agua, para que no vayamos a tener algún problema de inundación o demás en nuestras casas principalmente.

De igual manera, pues por ahí he tenido algunos mensajes de algunos vecinos en distintos caminos del distrito de Copey, consultando sobre que cuándo la municipalidad va a ir a limpiar las cunetas y los pasos de alcantarilla, recordarles que esas limpiezas manuales les corresponden a los dueños de las propiedades que están frente a esas cunetas o a esas alcantarillas. Si bien desde la Administración sé que hay un trabajo muy fuerte con los comités de caminos y que muchos de esos caminos tienen esos comités de apoyo, pues no está de más si se tiene una palita por ahí y colaborar, porque al final de cuentas es la calle o el camino que todos usamos de una u otra manera.

También quería recordarles a todos los que nos escuchan que todos los primeros y terceros lunes de cada mes es posible coordinar por acá con el señor secretario, don Alex, si hay algún tema que ustedes quieren tratar, pueden solicitar ese espacio en la sesión municipal. Esto por la misma razón que algunas veces hay personas que me han preguntado y me han dicho que qué días pueden venir si tienen algún tema a tratar y para comentarle a los regidores, a la administración y demás acá en alguna sesión. Y por supuesto no está de más indicar que todas las sesiones de esta municipalidad son públicas, acá no hay una restricción para ninguna persona, cualquier munícipe que guste venir acá y por dicho tenemos un espacio en el cual hay sillitas y demás, puede venir y ser parte de la sesión y escuchar pues lo que acá se menciona y los acuerdos que se dan. Por supuesto que, si por alguna razón no tienen la oportunidad de estar por acá, pues también quedan grabadas en las redes sociales y por ahí también pueden seguir las decisiones que se están tomando en el cantón, los informes del señor alcalde, la señorita vicealcaldesa y demás.

Igual, un poco preocupado con el tema de que pues hay muchas personas que estamos buscando espacios para seguir teniendo acercamientos con el MOPT para lo que son los trabajos en la ruta 315. Preocupado porque pues teníamos una reunión el día de mañana con el señor ministro de transporte y pues fue modificada nuevamente la fecha para el 28 de este mes, se supone. Entonces agradecerle a Adrián por el trabajo de buscar pues estos acercamientos en conjunto con el diputado Carlos Felipe, pero de momento seguimos a la espera de la fecha con la confirmación para poder conversar los pasos a seguir en tan importante ruta para el cantón y para el distrito de Copey. Eso sería de mi parte. Muchísimas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde a usted don Jorge, compañera Johanna Chanto.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas:
Gracias, señor Presidente. Reciban todo un cordial saludo a todos los presentes y a quienes nos escuchan por Facebook Live. Bueno, darle gracias a Dios por permitirnos estar reunidos una semana más, un día más, tomando las mejores decisiones para nuestro cantón. Por hoy sería solamente eso. Muchas gracias. A usted la gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde a usted la gracias. Adelante, compañera Vanessa.

La Regidora Propietaria Ana Vanessa Mata Cordero:
Gracias, señor presidente. Bueno, buenas tardes, compañeros, y a todos los que nos escuchan por Facebook Live. Desearles a todos una excelente semana y darle gracias a Dios que nos permite estar aquí reunidos. Eso sería. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias a usted, don Rolando. Adelante.

El Regidor Propietario Rolando Fonseca Brenes:
Gracias don Ronald. Un saludo para ustedes, compañeros y compañeras, y a todos los que nos escuchan. No hago uso de mi tiempo.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Don Henry.

El Regidor Propietario a.i. Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández:
Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos los presentes en esta sala y a quienes nos escuchan. Nada más quiero comentar, preocupado por algunos síntomas de delincuencia que se están dando en el cantón. Ayer un individuo ingresó a la propiedad de la familia a robar flores de itabo. Este señor se ubica ahí por el gimnasio, ¿verdad?, por el gimnasio a venderlas tal vez una flor de itabo no signifique mucho. Bueno, yo no sé a qué precio la venderán, pero lo que sí es la violación a la propiedad privada. Una persona, no sabe uno con qué otras intenciones ingresan, si es con arma o va desarmado, pero yo creo que no es bien visto en la comunidad.

Y además hoy tuve la experiencia de ver a la policía ahí requisando a un grupo de muchachos. Lo que más preocupa era también el grupo de jóvenes estudiantes, atrás de ellos, escondiendo maletines, y jovencitas de escasos 13, 14 años también metidas en ese grupo. Rezando el rosario no estaban, eso sí se los puedo asegurar. Entonces, a los padres de familia, más que todo pedirles que estén pendientes qué están haciendo sus hijos, con quién anda, la hora que salen del colegio, hacia dónde van, hacia dónde se dirigen, quiénes son sus amistades, porque si estamos copiando lo que está sucediendo en otras provincias o en otros lugares, pues de nada bueno nos espera. Muchas gracias. Hoy estaba viendo la noticia de que Dota, Santa María Dota, está en el séptimo lugar de la región del país, donde es mejor vivir, pero, sin embargo, si dejamos pasar todo esto, ahorita pasamos al lugar 50 o 75. Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente.

A usted, don Henry. Pasamos al artículo número seis, que sería el informe de esta presidencia.
El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde a usted don Henry. Pasamos a artículo 6, mi turno que sería el informe de esta Presidencia.

ARTICULO VI INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Recordarles, compañeros, a todos y todas, que el próximo primero de mayo, viernes, tenemos sesión solemne de este Concejo, para verlo el directorio ese día, quién va a dirigir o quién va a estar en la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo por los próximos y salientes dos años. Recordarles eso.

Decirles también que, aunque no está en el Código, la obligatoriedad de que esta Presidencia brinda un informe, sí con la ayuda del compañero secretario, con la valiosa ayuda de don Alex, estoy trabajando un informe de esta Presidencia, que va a quedar, precisamente como lo decía el señor Jorge Serrano

ahorita, a disposición de cualquier munícipe que pueda tener acceso a él, para que se sepa transparentemente también en qué ha estado trabajando este Concejo. Me parece que es necesario que, con la transparencia que se le exige también a la Administración trabajar, pues este consejo también tiene que demostrar eso. Y esta presidencia, repito, a pesar de que no consta o no se exige en el Código y entre las labores de la Presidencia, sí lo voy a realizar para dejarlo por escrito y que ustedes tengan también, compañeros y compañeras, acceso a él y todo el mundo que gobierna en general para el primero de mayo.

También indicar al compañero Serrano que con respecto a la ruta 315 y a la avenida del señor Ministro, ojalá que esta persona suba por la ruta 2, que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, y que se venga por esa ruta que está en franco deterioro, es increíble, ¿verdad? Es increíble, en estos momentos quienes mantienen que estas ramas, esta vegetación, no ingresen del todo a la calle, son los mismos tráileres, buses y carros que pasan, ¿verdad? Porque de cuando pasa uno, estas ramazones pegan en el vehículo. Hace mucho tiempo que no se realiza esto, me recuerdo en noviembre, diciembre, algunos pedacitos de unos, tal vez unos 500 metros, un kilómetro, a lo sumo estuvieron siendo pintados, y vean, hace dos meses que fue eso, y ya no hay pintura.

Imagínense ahora las partes que están feas cuando tenemos neblina en esas zonas, es sumamente peligroso, la calle es una oscuridad profunda que se pone, no hay un ojo de gato ya no queda, ¿verdad? Entonces yo quisiera que la Administración, pues, yo sé que es específicamente hablar con el señor Ministro de la ruta 315, pero ojalá que él, o que se le pida que baje por ahí y verifique estas condiciones de esta carretera que son de verdad sumamente peligrosas. Lo dejo hasta ahí, pasamos al informe, al capítulo número 7, que sería el informe de la alcaldía municipal don Adrián no se encuentra ahorita en el recinto, creo que anda en labores propias de su cargo. Pasamos al artículo número 8, que sería el informe de la vicealcaldía. Señorita Susy Calderón, adelante.

ARTICULO VII NFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero no se encuentra presente en la sesión de hoy por estar en funciones propias de su carga indica el Presidente Municipal Calderón Valverde. Pasamos al artículo 8, que sería el informe de la Vicealcaldía.Susy, adelante.

ARTICULO VIII INFORME DE LA VICEALCALDIA MUNICIPAL.

La Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los acá presentes y a los que nos escuchan. Voy a estar exponiendo el informe de esta semana. Para esta semana hemos estado atendiendo varias organizaciones comunales, tanto de Providencia como de Santa María, en temas de proyección a la comunidad y en seguimiento que les damos, y ahí los vamos acompañando en ciertos temas, y también valorar en qué desde la municipalidad los podemos ayudar y qué son cosas y temas propios de ellos.

También esa semana tuvimos la sesión mensual de la Comisión Municipal de Emergencias, donde se tocan todos los temitas con relación a las instituciones que participan y cuál es su área de actuar en caso de una emergencia. En estos tiempos, pues, claro está que, dichosamente, hay un riesgo muy leve de una situación natural. Sin embargo, son sesiones donde se aprovechan para capacitarnos y para ir ampliando un poquito todo el tema de la Comisión Municipal de Emergencias. En este caso, ir conformando esas comisiones comunales de emergencias y, para esta ocasión, nos hemos ido preparando para ver si se capacita a estas organizaciones comunales en temas propios de emergencias y, pues, también irnos preparando para la temporada de lluvias que está próxima a llegar. Entonces, ahorita se está trabajando en eso.

Se ha estado un acompañamiento a varios emprendimientos para optar por otros servicios. Digamos, cuando quieren crecer o quieren alguna otra certificación, lo que hacemos es podemos orientarnos un poquito en las diferentes líneas que ellos nos han venido a consultar. Esto también porque como hemos estado con las ferias de emprendedores, entonces ahí ellos se nos acercan y nos preguntan que quieren crecer un poquito más, entonces ahí los vamos orientando en qué cosas pueden ir haciendo para ir creciendo.

También esta semana que pasó se atendió a los medios de comunicación locales, como Alta Visión, en temas que ellos vienen a consultar, en ciertos proyectos que estamos trabajando, como el proyecto de la donación de sillas de ruedas, que recordarles que es para el mes de junio, sin embargo para este mes es que se están recibiendo todas las solicitudes y que también extérnale otra vez la información a toda la comunidad, de que si conocen a alguien que requiere algún artículo de esto, que nos extérnale hagan saber, recordar que son sillas de ruedas, bastones de un punto, de cuatro puntos, andaderas y muletas, entonces que estamos en este momento recibiendo las solicitudes.

También hemos estado trabajando, hicimos esta semana una visita al Colegio José Daniel Flores Zavaleta, en un seguimiento para posibles proyectos que se van a trabajar en conjunto, esto bajo el convenio que se firmó anteriormente de cooperación entre el colegio y la municipalidad, entonces ahí pues estamos dando seguimiento y planteando posibles y futuros proyectos en conjunto.

Y con relación al tema de la 315, pues también manifestar que es un tema que sí, claro que nos interesa mucho y que estamos tratando de darle seguimiento con los funcionarios del MOPT y con el Viceministro que se ha estado convocando, se ha estado trayendo y pues este, se ha estado también en una comunicación cercana con la comunidad y los entes involucrados en este proceso, pero vamos a seguir trabajando hasta donde nos corresponde y seguir tocando la puerta y seguir trayéndolos cada vez que sea necesario, pero que sí, le estamos dando ahí el seguimiento que nos corresponde. Y eso sería de momento por el día de hoy, muchísimas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias compañera Calderón. Pasamos al artículo 9 que sería dictámenes o informes de comisiones.

ARTICULO IX DICTAMENES O INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde el día de hoy no tenemos ninguno, ah sí, perdón, sí tenemos uno, sí, el de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, gracias don Alex, el cual dice, Por tanto, esta comisión recomienda y por unanimidad de los miembros presentes aprobar en todos los extremos el presente dictamen, a la vez para que por parte del Concejo Municipal lo apruebe igualmente el presente oficio 0-DP-MD-0014-2026 sobre el Presupuesto Extraordinario 0-2026, Municipalidad de Dota y los cuales se anexan los documentos pertinentes correspondientes, los cuales fueron del conocimiento de todos y todos los compañeros.

El dictamen está firmado por este servidor como Presidente, la compañera Johanna Chanto como miembro de este, de esta comisión y don Henry Jiménez Hernández. Los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión, que se sirva levantar la mano por favor, cinco de cinco, don Alex.

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión (5 de 5), **acuerda:** aprobar en todos sus extremos y en su totalidad el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de fecha 25 de marzo de 2026, del Oficio O-DP-MD-0014-2026, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2026, de fecha 25 de marzo de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, Encargada de Presupuesto Municipal, Municipalidad de Dota, entregado en la Secretaria del Concejo en fecha misma fecha 25 de marzo de 2026. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde y pasamos entonces al capítulo número 10 que sería las mociones y acuerdos. En ese sentido vamos a poner en discusión el Presupuesto Extraordinario 0-2026 del cual acabamos de aprobar el dictamen de comisión para la discusión en discusión, si alguno quisiera aportar algo más. Don Henry.

El Regidor Propietario a.i. Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández sí, muchas gracias señor Presidente. Nada más para hacer un llamado a las diferentes instituciones que tienen recursos en ese presupuesto conversábamos ahí en la comisión de que hay saldos que se vienen arrastrando desde el 2017. Hay plata para La Cima, un poquito para El Jardín, para otros lugares. Si bien no es mucho, pero algo debe servir, ¿verdad? Y nos preocupa que casi todos los años venimos aprobando ese presupuesto extraordinario de partidas específicas, seguimos aprobando y las organizaciones no hacen uso de ese dinero. Nos contaban que, por ley, si la Administración, así lo decide, si no usan ese dinero pasaría a la Administración mediante un acuerdo y se usaría para comprar combustibles. Creo que eso es, si no se apuran, ese sería el destino final de esos recursos. Por ejemplo, Jardín tiene más de un millón de colones ahí dando vueltas, hay otra organización, hay 900 mil colones, ¿verdad? En el jardín también. Imagínense ustedes entonces hacer un llamado a instar a las organizaciones a gastar ese dinerito, 75 mil colones algunos, otros 200 mil, pero yo pienso que eso puede ayudar mucho a las diferentes instituciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Se copia en forma literal:

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 13-4-2026
Hora: 13:46 Pm
Firma:

Aprobado

Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Celebrada el día lunes 13 de abril de 2026, a las trece (13) horas con treinta (30) minutos, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota; con la asistencia de los miembros de la comisión señores Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, la regidora propietaria Johanna Chanto Vargas y el regidor suplente Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández. El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero, la Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas y los funcionarios municipales jefes de departamento Maureen Solís Chacón, Encargada Presupuesto Municipal, Silvia Chacón Vega, Contadora Municipal.

PRIMERO: ANALISIS Y ESTUDIO Oficio O-DP-MD-0014-2026, Presupuesto Extraordinario 0-2026 Municipalidad de Dota, firmado por la Encargada de Presupuesto Municipal Maureen Solís Chacón, de fecha 252 de marzo de 2026 y entregado en la Secretaría del Concejo en fecha 25 de marzo de 2026.

SEGUNDO: Por parte de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto se realizan varias consultas y dudas de rigor, mismas que son evacuadas por parte de los presentes y con base a la parte técnica de la funcionaria Maureen Solís Chacón y demás colaboradores municipales presentes.

TERCERO: Se realizan varias acotaciones finales por parte del señor Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde.

CUARTO: Una vez revisada y analizada la documentación presentada, se somete a votación de la aprobación por parte de esta Comisión:

Por tanto: **Esta comisión recomienda y por unanimidad de los miembros presentes APROBAR EN TODOS LOS EXTREMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y A LA VEZ PARA QUE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO APRUEBE IGUALMENTE PRESENTE OFICIO O-DP-MD-0014-2026 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2026, MUNICIPALIDAD DE DOTA, Y DE LOS CUALES SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.**

QUINTO: A las trece (13) horas con cuarenta y cinco (45) minutos concluye la reunión.

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, Presidente Municipal y Presidente Comisión

Johanna Chanto Vargas, Regidora Propietaria

Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández, Regidor Suplente

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2026

MUNICIPALIDAD DE DOTA

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

CONTENIDO

INGRESOS 4
DETALLE DE INGRESOS 4
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS 4
GASTOS 5
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA 5
GASTOS POR PARTIDA/PROGRAMA 5
GASTOS POR PROGRAMA 6
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS 6
DETALLE DE PARTIDAS ESPECIFICAS 7
CLASIFICADOR ECONOMICO 9
JUSTIFICACION DE GASTOS 10
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS 10
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS) 11
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT 16
PLAN ANUAL OPERATIVO 2026 18
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029 25

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

Outlook

REUNION COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LUNES 13 DE ABRIL DE 2026, 1:30 P.M. TEMA UNICO A TRATAR: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2026

Desde Concejo Municipal <concejo@dota.go.cr>

Fecha Mar 07/04/2026 9:13

Para Ronald Calderon Valverde <rcalderonva@gmail.com>; Johanna Chanto <jchanto86@gmail.com>; Enrique Jiménez <henryjh.muni@gmail.com>; Presupuesto Municipal <presupuesto@dota.go.cr>; Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>; Vicealcaldia Dota <vicealcaldia@dota.go.cr>; Asistente Alcaldia <asistentealcaldia@dota.go.cr>; Contabilidad Dota <contabilidad@dota.go.cr>

1 archivo adjunto (907 KB)

O-DP-MD-0014-2026 Presupuesto Extraordinario 0-2026.pdf;

Buenos días.

Con la autorización del Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto se convoca a los miembros de dicha comisión y a la Administración Municipal a reunión el lunes 13 de abril de 2026, a la 1:30 p.m. (en punto) en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota, con el fin de tratar como tema único: Presupuesto Extraordinario 0-2026.

Saludos cordiales,



El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde ¿Alguien más quisiera opinar? Bien. Entonces, para aprobar el Presupuesto Extraordinario 0-2026, los que estén de acuerdo, que se sirvan levantando la mano, por favor, y para que queden firmes de una vez. Gracias, 5 de 5, don Alex (ver acuerdo estipulado en el ARTICULO XI de esta misma sesión).

ARTICULO X MOCIONES Y ACUERDOS.

No se presentó ninguna moción para la presente sesión.

ARTICULO XI ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025, OFICIO O-DP-MD-0014-2026, FIRMADO POR MAUREEN SOLIS CHACON, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, MUNICIPALIDAD DE DOTA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión (5 de 5), con base al Oficio O-DP-MD-0014-2026, **Acuerda:** DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2026, POR UN MONTO DE ₡9.822.907,58 (nueve millones ochocientos veintidós mil novecientos siete colones con 58/100), en el cual se detallan todos los ingresos y gastos con que se formularon el presupuesto en todas sus partes y con la aprobación del dictamen de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y que fue presentado por la señorita Mauren Solís Chacón, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota, fechado 25 de marzo de 2026 y recibido misma en fecha 25 de marzo de 2026 en la Secretaria del Concejo. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Mismo que se detalla a continuación:

INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE DOTA
PRESUPESTO EXTRAORDINARIO 0-2026

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	**9.822.907,58**	**100,00%**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**9.822.907,58**	**100,00%**
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	9.822.907,58	100,00%

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECÍFICO**	**₡ 9.822.907,58**	**100,00%**

Recursos del superávit especifico proveniente de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI. Distribuido de la siguiente manera:

3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECÍFICO**	**₡ 9.822.907,58**	**100,00%**
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Saldo Partidas Especificas	₡ 9.822.907,58	100,00%

GASTOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA III	9.822.907,58	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	9.822.907,58	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%

GASTOS POR PARTIDA/PROGRAMA

MUNICIPALIDAD DE DOTA

PRESUPESTO EXTRAORDINARIO 0-2026

EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 4	TOTAL PRESUPUESTO
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		**9.822.907,58**	**9.822.907,58**
5	**BIENES DURADEROS**	**9.822.907,58**	**9.822.907,58**
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	9.822.907,58	9.822.907,58
5.02.07	Instalaciones	9.822.907,58	9.822.907,58
		100,00%	**100,00%**

GASTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

MUNICIPALIDAD DE DOTA

PRESUPESTO EXTRAORDINARIO 0-2026

EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

CODIGO	PROGRAMA 4	PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTAL DEL PROGRAMA 4
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		**9.822.907,58**	**9.822.907,58**
5	**BIENES DURADEROS**	**9.822.907,58**	**9.822.907,58**
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**9.822.907,58**	**9.822.907,58**
5.02.07	Instalaciones	9.822.907,58	9.822.907,58

DETALLE DE PARTIDAS ESPECIFICAS

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

			AÑO DE LA PARTIDA	MONTO PRESUPUESTADO 0-2026
Proyecto	5.02.07	ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA EL JARDÍN, DISTRITO JARDÍN	2017	₡ 1.706.400,00
Proyecto	5.02.07	CONSTRUCCIÓN DE VERJAS ALREDEDOR DE LA IGLESIA CATÓLICA DE PROVIDENCIA DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY	2018	₡ 308.750,00
Proyecto	5.02.07	CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA EN EL SALON COMUNAL DE RIO BLANCO DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY	2018	₡ 66.950,25
Proyecto	5.02.07	CONSTRUCCION DE VERJA EN LOTE MUNICIPAL DE LA ANTIGUA OFICINA DE CORREOS EN LA COMUNIDAD DE COPEY, DISTRITO COPEY	2020	₡ 281.550,00
Proyecto	5.02.07	CONSTRUCCION DE ANEXO A LA COCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE PROVIDENCIA, DISTRITO COPEY	2020	₡ 12.873,53

Proyecto	5.02.07	CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO, DISTRITO COPEY	2020	₡	311.484,00
Proyecto	5.02.07	EXTENSION DE LA SALA DE ODONTOLOGIA DEL EBAIS EN LA COMUNIDAD DE LA CIMA, DISTRITO COPEY	2020	₡	960.000,00
Proyecto	5.02.07	CONSTRUCCION DE OFICINA DE INFORMACION TURISTICA EN LA COMUNIDAD DE SAN GERARDO, DISTRITO COPEY	2020	₡	297.812,90
Proyecto	5.02.07	ACONDICIONAMIENTO Y LASTREADO DEL CAMINO LOS MONGES EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADILLAS, DISTRITO JARDIN	2019	₡	29.700,00
Proyecto	5.02.07	ARREGLO DE CALLE LA BANDERA EN LA COMUNIDAD EL JARDIN, DISTRITO JARDIN	2019	₡	29.700,00
Proyecto	5.02.07	CONSTRUCCION DE 40 METROS DE LOSA EN RAMAL EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD IMAS-HIGUERONAL, DISTRITO SANTA MARIA	2020	₡	120.000,00
Proyecto	5.02.07	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUIN, DISTRITO SANTA MARIA	2019	₡	2.105.386,00
Proyecto	5.02.07	RECONSTRUCCION DE ACERAS EN EL COLEGIO DE SANTA MARIA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARIA	2019	₡	1.350.000,00
Proyecto	5.02.07	RECONSTRUCCION DE ACERAS PERIMETRALES Y PINTURA DE LA CAPILLA EN LA COMUNIDAD EL JARDIN, DISTRITO JARDIN	2019	₡	-
Proyecto	5.02.07	CONSTRUIR LA EXTENSION DE UN RAMAL DEL AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA GRANDE, DISTRITO COPEY	2019	₡	144.147,11
Proyecto	5.02.07	CONSTRUCCION DE CUNETAS EN EL CAMINO LOS MONGE, DISTRITO JARDIN	2020	₡	51.482,40
Proyecto	5.02.07	CAMBIO DE TUBERÍA PARA EL ACUEDUCTO DE SAN ISIDRO DE SANTA MARÍA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARÍA	2016	₡	56.090,00
Proyecto	5.02.07	INSTALACIÓN DE RIEGO EN PLAZA DE DEPORTES DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY	2018	₡	35.609,15
Proyecto	5.02.07	MEJORAS DE LOSA EN EL PISO DEL GIMNASIO EN LA COMUNIDAD DE LA CIMA, DISTRITO COPEY	2019	₡	152.209,24
Proyecto	5.02.07	COMPRA DE 5 MAQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA EL BARRIO LAS AREAS, DISTRITO SANTA MARIA	2020	₡	800.000,00
Proyecto	5.02.07	MANTENIMIENTO EN EL PLAYGROUND DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD ERNESTO ZUMBADO, DISTRITO SANTA MARIA	2020	₡	1.002.763,00
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS				**₡**	**9.822.907,58**

CLASIFICADOR ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DE DOTA

CLASIFICADOR ECONOMICO EXTRAORDINARIO 0-2026

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR	CODIGO POR CE		CODIGO POR COG	CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR	PROGRAMA IV	TOTAL
2 GASTOS DE CAPITAL			**5.00.00**	**BIENES DURADEROS**	**9.822.907,58**	**9.822.907,58**
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			**5.02.00**	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**9.822.907,58**	**9.822.907,58**
2.1.4 Instalaciones	2.1.4		5.02.07	Instalaciones	9.822.907,58	9.822.907,58
					9.822.907,58	**9.822.907,58**

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

ADMINISTRACIÓN GENERAL

5. BIENES DURADEROS ₡9.822.907,58

5.02.07 Instalaciones ₡9.822.907,58

Se presupuesta en instalaciones para desarrollar proyectos a través de los recursos provenientes de la Ley 7755 Partidas específicas de periodos anteriores en favor de las diferentes comunidades del Cantón de Dota

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS)

MUNICIPALIDAD DE DOTA

CUADRO N.° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**Superávit Especifico**		**IV**	**ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA EL JARDÍN, DISTRITO JARDÍN**	**1.706.400,00**				
	Saldos de Partidas Especificas	9.822.907,58		BIENES DURADEROS	1.706.400,00		1.706.400,00		
			IV	**CONSTRUCCIÓN DE VERJAS ALREDEDOR DE LA IGLESIA CATÓLICA DE PROVIDENCIA DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY**	**308.750,00**				
				BIENES DURADEROS	308.750,00		308.750,00		
			IV	**CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA EN EL SALON COMUNAL DE RIO BLANCO DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY**	**66.950,25**				
				BIENES DURADEROS	66.950,25		66.950,25		
			IV	**CONSTRUCCION DE VERJA EN LOTE MUNICIPAL DE LA ANTIGUA OFICINA DE CORREOS EN LA COMUNIDAD DE COPEY, DISTRITO COPEY**	**281.550,00**				
				BIENES DURADEROS	281.550,00		281.550,00		
			IV	**CONSTRUCCION DE ANEXO A LA COCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE PROVIDENCIA,**	**12.873,53**				

				DISTRITO COPEY					
				BIENES DURADEROS	12.873,53		12.873,53		
			IV	**CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE RIO BLANCO, DISTRITO COPEY**	**311.484,00**				
				BIENES DURADEROS	311.484,00		311.484,00		
			IV	**EXTENSION DE LA SALA DE ODONTOLOGIA DEL EBAIS EN LA COMUNIDAD DE LA CIMA, DISTRITO COPEY**	**960.000,00**				
				BIENES DURADEROS	960.000,00		960.000,00		
			IV	**CONSTRUCCION DE OFICINA DE INFORMACION TURISTICA EN LA COMUNIDAD DE SAN GERARDO, DISTRITO COPEY**	**297.812,90**				
				BIENES DURADEROS	297.812,90		297.812,90		
			IV	**ACONDICIONAMIENTO Y LASTREADO DEL CAMINO LOS MONGES EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADILLAS, DISTRITO JARDIN**	**29.700,00**				
				BIENES DURADEROS	29.700,00		29.700,00		
			IV	**ARREGLO DE CALLE LA BANDERA EN LA COMUNIDAD EL JARDIN, DISTRITO JARDIN**	**29.700,00**				
				BIENES DURADEROS	29.700,00		29.700,00		
			IV	**CONSTRUCCION DE 40 METROS DE LOSA EN RAMAL EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD IMAS-HIGUERONAL, DISTRITO SANTA MARIA**	**120.000,00**				

				BIENES DURADEROS	120.000,00		120.000,00		
			IV	**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUIN, DISTRITO SANTA MARIA**	**2.105.386,00**				
				BIENES DURADEROS	2.105.386,00		2.105.386,00		
			IV	**RECONSTRUCCION DE ACERAS EN EL COLEGIO DE SANTA MARIA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARIA**	**1.350.000,00**				
				BIENES DURADEROS	1.350.000,00		1.350.000,00		
			IV	**CONSTRUIR LA EXTENSION DE UN RAMALDEL AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA GRANDE, DISTRITO COPEY**	**144.147,11**				
				BIENES DURADEROS	144.147,11		144.147,11		
			IV	**CONSTRUCCION DE CUNETAS EN EL CAMINO LOS MONGE, DISTRITO JARDIN**	**51.482,40**				
				BIENES DURADEROS	51.482,40		51.482,40		
			IV	**CAMBIO DE TUBERÍA PARA EL ACUEDUCTO DE SAN ISIDRO DE SANTA MARÍA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARÍA**	**56.090,00**				
				BIENES DURADEROS	56.090,00		56.090,00		
			IV	**INSTALACIÓN DE RIEGO EN PLAZA DE DEPORTES DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY**	**35.609,15**				

				BIENES DURADEROS	35.609,15		35.609,15		
			IV	**MEJORAS DE LOSA EN EL PISO DEL GIMNASIO EN LA COMUNIDAD DE LA CIMA, DISTRITO COPEY**	**152.209,24**				
				BIENES DURADEROS	152.209,24		152.209,24		
			IV	**COMPRA DE 5 MAQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA EL BARRIO LAS AREAS, DISTRITO SANTA MARIA**	**800.000,00**				
				BIENES DURADEROS	800.000,00		800.000,00		
			IV	**MANTENIMIENTO EN EL PLAYGROUND DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD ERNESTO ZUMBADO, DISTRITO SANTA MARIA**	**1.002.763,00**				
				BIENES DURADEROS	1.002.763,00		1.002.763,00		
		9.822.907,58			**9.822.907,58**	**0,00**	**9.822.907,58**	**0,00**	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Maureen Solís Chacón, mayor, soltera hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2026.

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

MUNICIPALIDAD DOTA

CUADRO N.° 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Saldos de Partidas Especificas	9.822.907,58	**Programa IV: Acondicionamiento de la Escuela El Jardín, Distrito Jardín**	Instalaciones	1.706.400,00		1.706.400,00		
			Programa IV: Construcción de Verjas Alrededor de da Iglesia Católica de Providencia de Copey de Dota, Distrito Copey	Instalaciones	308.750,00		308.750,00		
			Programa IV: Construcción de la Cocina en el Salón Comunal de Rio Blanco de Copey de Dota, Distrito Copey	Instalaciones	66.950,25		66.950,25		
			Programa IV: Construcción de Verja en Lote Municipal de la Antigua Oficina de Correos en la Comunidad de Copey, Distrito Copey	Instalaciones	281.550,00		281.550,00		
			Programa IV: Construcción de Anexo a la Cocina de la Plaza De Deportes de la Comunidad de Providencia, Distrito Copey	Instalaciones	12.873,53		12.873,53		
			Programa IV: Continuación de la Construcción del Salón Multiuso en la Comunidad de Rio Blanco, Distrito Copey	Instalaciones	311.484,00		311.484,00		
			Programa IV: Extensión de la Sala de Odontología del Ebais en la Comunidad de la Cima, Distrito Copey	Instalaciones	960.000,00		960.000,00		
			Programa IV: Construcción de Oficina de Información Turística en la Comunidad de San Gerardo, Distrito Copey	Instalaciones	297.812,90		297.812,90		
			Programa IV: Acondicionamiento y Lastreado del Camino los Monges en la Comunidad de Quebradillas, Distrito Jardin	Instalaciones	29.700,00		29.700,00		
			Programa IV: Arreglo de Calle la Bandera en la Comunidad el Jardin, Distrito Jardin	Instalaciones	29.700,00		29.700,00		
			Programa IV: Construcción de 40 metros de Losa en Ramal en el Camino de la Comunidad Imas-Higueronal, Distrito Santa María	Instalaciones	120.000,00		120.000,00		
			Programa IV: Construcción de Cunetas en el Camino de la Comunidad de San Joaquin, Distrito Santa María	Instalaciones	2.105.386,00		2.105.386,00		
			Programa IV: Reconstrucción de Aceras en el Colegio de Santa María de Dota, Distrito Santa María	Instalaciones	1.350.000,00		1.350.000,00		

			Programa IV: Construir la Extensión de un Ramal del Agua Potable en la Comunidad de Quebrada Grande, Distrito Copey	Instalaciones	144.147,11		144.147,11		
			Programa IV: Construcción de Cunetas en el Camino los Monge, Distrito Jardin	Instalaciones	51.482,40		51.482,40		
			Programa IV: Cambio de Tubería para el Acueducto de San Isidro de Santa María de Dota, Distrito Santa María	Instalaciones	56.090,00		56.090,00		
			Programa IV: Instalación de Riego en Plaza de Deportes de Copey De Dota, Distrito Copey	Instalaciones	35.609,15		35.609,15		
			Programa IV: Mejoras de Losa en el Piso del Gimnasio en la Comunidad de la Cima, Distrito Copey	Instalaciones	152.209,24		152.209,24		
			Programa IV: Compra de 5 Máquinas de Ejercicio al Aire Libre para el Barrio las Areas, Distrito Santa María	Instalaciones	800.000,00		800.000,00		
			Programa IV: Mantenimiento en el Playground del Parque de la Comunidad Ernesto Zumbado, Distrito Santa María	Instalaciones	1.002.763,00		1.002.763,00		
TOTAL		**9.822.907,58**			**9.822.907,58**	**0,00**	**9.822.907,58**		

Yo Maureen Solís Chacón, mayor, soltera hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2026.

PLAN ANUAL OPERATIVO 2026

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	**MUNICIPALIDAD DE DOTA**
2. Año del POA.	**2026**
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Dota será un cantón con una población organizada y participativa, siendo un modelo a seguir en el uso eficiente de los recursos, generando un desarrollo integral con responsabilidad y transparencia, en armonía con los recursos naturales y la sostenibilidad general.
3.2 Visión:	Servir a la ciudadanía de forma eficiente y transparente, mediante la generación de espacios y oportunidades en los diferentes ejes de la sostenibilidad (ODS): económico, social y ambiental; para un desarrollo integral, accesible sostenible.
3.3 Políticas institucionales:	**1** Infraestructura (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua y Saneamiento, Trabajo y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, y Alianzas para los Objetivos):
	2 Gestión Ambiental (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua y Saneamiento, Energía asequible y no Contaminante, Trabajo y Crecimiento Económico, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, Acción por el clima, Terrestres y Alianzas para los Objetivos

3	Ordenamiento Territorial (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Trabajo y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, y Alianzas para los Objetivos
4	Educación (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza, Educación de Calidad, Trabajo y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades y Alianzas para los Objetivos
5	Salud (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza, Educación de Calidad, Salud y Bienestar, Reducción de las desigualdades y Alianzas para los Objetivos.
6	Seguridad ciudadana (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianzas para los Objetivos
7	Desarrollo Económico y Social (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua y Saneamiento, Energía asequible y no Contaminante, Trabajo y Crecimiento Económico, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, y Alianzas para los Objetivos

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Económico y Social	Fortalecimiento de la calidad de vida de la población del cantón de Dota, mediante programas sociales, el desarrollo de la microempresa y la estimulación de fuentes de empleo.
2	Desarrollo Institucional	Desarrollar y gestionar de manera sostenible los recursos de la gestión municipal
3	Salud	Mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la promoción de la salud, en temas relacionados la prevención del suicidio, salud mental, accesibilidad y calidad de vida para los adultos mayores.
4	Educación	Acompañamiento y coordinación de acciones estratégicas para el desarrollo eficiente de la educación.
5	Ordenamiento Territorial	Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ordenamiento territorial
6	Desarrollo Local	Gestionar recursos público privado para satisfacer las necesidades del cantón
7	Seguridad Comunitaria	Promoción del bienestar de los ciudadanos del Cantón de Dota, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio. Promoción del bienestar de todos, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio.
8	Medio Ambiente	Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ambiental tendientes a la promoción de una cultura socio-ambiental y la protección de los recursos

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE DOTA

2026

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	1	Acondicionamiento de la escuela el Jardín, distrito Jardín			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		1.706.400,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	2	Construcción de verjas alrededor de la iglesia católica de Providencia de Copey de Dota, distrito Copey			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		308.750,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	3	Construcción de la cocina en el salón comunal de Rio Blanco de Copey de Dota, distrito Copey			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		66.950,25	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	4	Construcción de verja en lote municipal de la antigua oficina de correos en la comunidad de Copey, distrito Copey			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		281.550,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la	Mejora	5	Construcción de anexo a la cocina de la plaza			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		12.873,53	

	infraestructura del cantón.			de deportes de la comunidad de Providencia, distrito Copey										
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	6	Continuación de la construcción del salón multiuso en la comunidad de Rio Blanco, distrito Copey			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		311.484,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	7	Extensión de la sala de odontología del ebais en la comunidad de la Cima, distrito Copey			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		960.000,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	8	Construcción de oficina de información turística en la comunidad de San Gerardo, distrito Copey			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		297.812,90	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	9	Acondicionamiento y lastreado del camino los Monges en la comunidad de Quebradillas, distrito Jardin			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		29.700,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	10	Arreglo de calle la bandera en la comunidad el Jardín, distrito Jardín			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		29.700,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	11	Construcción de 40 metros de losa en ramal en el camino de la comunidad Imas-Higueronal, distrito Santa María			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		120.000,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	12	Construcción de cunetas en el camino de la comunidad de San Joaquín, distrito Santa María			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		2.105.386,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	13	Reconstrucción de aceras en el colegio de Santa María de dota, distrito Santa María			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		1.350.000,00	
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	15	Construir la extensión de un ramal del agua potable en la comunidad de quebrada grande, distrito copey			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		144.147,11	

Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	16	Construcción de cunetas en el camino los Monge, distrito Jardín			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		51.482,40
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	17	Cambio de tubería para el acueducto de san isidro de santa maría de dota, distrito santa maría			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		56.090,00
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	18	Instalación de riego en plaza de deportes de copey de dota, distrito copey			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		35.609,15
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	19	Mejoras de losa en el piso del gimnasio en la comunidad de la cima, distrito copey			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		152.209,24
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	20	Compra de 5 máquinas de ejercicio al aire libre para el barrio las areas, distrito Santa María			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		800.000,00
Desarrollo Institucional	Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	Mejora	21	Mantenimiento en el playground del parque de la comunidad Ernesto Zumbado, distrito Santa María			0%	100	100%	Ing. Dagoberto Tencio Chacón	05 Instalaciones		1.002.763,00
	SUBTOTALES						**0,0**		**20,0**			**0,00**	**9.822.907,58**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100 %**				
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**100 %**				
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**				
20,0	**Metas formuladas para el programa**												

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla **sin alterar su estructura original** (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y **adjúntela en formato de hoja de cálculo** en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE DOTA

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. INGRESOS CORRIENTES	**937.418.212,71**	**966.478.177,30**	**996.439.000,80**	**1.027.328.609,83**
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	195.000.000,00	201.045.000,00	207.277.395,00	213.702.994,25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	124.897.725,33	128.769.554,82	132.761.411,01	136.877.014,76
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22.197.023,67	22.885.131,40	23.594.570,48	24.326.002,16
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	564.409.452,99	581.906.146,03	599.945.236,56	618.543.538,89
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4.048.151,92	4.173.644,63	4.303.027,61	4.436.421,47
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	8.345.843,18	8.604.564,32	8.871.305,81	9.146.316,29
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	14.220.617,36	14.661.456,50	15.115.961,65	15.584.556,46
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS	4.299.398,26	4.432.679,61	4.570.092,67	4.711.765,55

CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO				
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	**1.200.598.237,60**	**1.237.816.782,97**	**1.276.189.103,24**	**1.315.750.965,44**
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.200.598.237,60	1.237.816.782,97	1.276.189.103,24	1.315.750.965,44
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	**463.964.597,97**	**-**	**-**	**-**
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000				

PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	89.192.122,54	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	374.772.475,43	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	**2.601.981.048,28**	**2.204.294.960,27**	**2.272.628.104,04**	**2.343.079.575,26**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. GASTO CORRIENTE	**1.396.088.063,68**	**1.349.976.552,51**	**1.391.825.825,64**	**1.434.972.426,23**
1.1.1 REMUNERACIONES	691.372.623,10	712.805.174,33	734.902.134,73	757.684.100,91
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	575.102.081,06	532.749.975,07	549.265.224,30	566.292.446,25
1.2.1 Intereses Internos	37.617.605,02	37.782.026,66	38.953.269,49	40.160.820,84
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	91.995.754,50	66.639.376,45	68.705.197,12	70.835.058,23
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	**968.982.120,42**	**610.063.306,70**	**628.975.269,21**	**648.473.502,56**
2.1.1 Edificaciones	12.252.241,84	12.632.061,34	13.023.655,24	13.427.388,55
2.1.2 Vías de comunicación	686.264.150,03	478.384.000,00	493.213.904,00	508.503.535,02
2.1.3 Obras urbanísticas	13.709.030,46	14.134.010,40	14.572.164,73	15.023.901,83
2.1.4 Instalaciones	114.332.830,35	81.311.781,13	83.832.446,35	86.431.252,18
2.1.5 Otras obras	85.591.924,40	17.106.153,83	17.636.444,60	18.183.174,38
2.2.1 Maquinaria y equipo	56.831.943,34	6.495.300,00	6.696.654,30	6.904.250,58
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al				

Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**236.910.864,18**	**244.255.101,06**	**251.827.009,19**	**259.633.646,48**
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-			
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-			
3.3.1 Amortización interna	236.910.864,18	244.255.101,06	251.827.009,19	259.633.646,48
3.3.2 Amortización externa	-			
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-			
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL DE GASTOS	**2.601.981.048,28**	**2.204.294.960,27**	**2.272.628.104,04**	**2.343.079.575,27**

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Sesión extraordinaria N° 0026, celebrada el día 19 de setiembre de 2025, acuerdo estipulado en el artículo IV. Sesión ordinaria N°0099, celebrada el día 23 de marzo de 2026, acuerdo estipulado en el artículo XII

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de desarrollo municipal 2025-2029, plan quinquenal 2025-2029, plan de gobierno del Alcalde 2025-2028 alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Periodo de vigencia de dichos documentos	Plan de desarrollo municipal y plan quinquenal vigencia del 2025-2029 y plan de gobierno del 2025-2028
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2029** 1.1 Fortalecimiento de la calidad de vida de la población del cantón de Dota, mediante programas sociales, el desarrollo de la microempresa y la estimulación de fuentes de empleo. 2.2 Desarrollar y gestionar de manera sostenible los recursos de la gestión municipal. 3.1 Mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la promoción de la salud, en temas relacionados la prevención del suicidio, salud mental, accesibilidad y calidad de vida para los adultos mayores. 4.1 Acompañamiento y coordinación de acciones estratégicas para el desarrollo eficiente de la educación. 5.1 Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ordenamiento territorial. 6.1 Gestionar recursos públicos privado para satisfacer las necesidades del cantón. 7.1 Promoción del bienestar de los ciudadanos del Cantón de Dota, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio. Promoción del bienestar de todos, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio. 8.1 Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ambiental tendientes a la promoción de una cultura socio-ambiental y la protección de los recursos. **AREAS ESTRATEGICAS** 1. DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL. 2. DESARROLLO INSTITUCIONAL. 3. SALUD. 4. EDUCACIÓN. 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 6. DESARROLLO SOCIAL LOCAL. 7. SEGURIDAD COMUNITARIA. 8. MEDIO AMBIENTE. **OBJETIVOS ESPECIFICOS** 1.1.1 Potencializar los recursos económicos con que contamos en nuestro cantón y que son motor del desarrollo económico local. Promoviendo la inversión publico privada. 1.1.2 Gestión y acompañamiento de iniciativas, emprendimientos y proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. 1.1.3 Desarrollar el programa de Sistema nacional de empleo para poder conectar la demanda laboral del cantón con las demás zonas de mayor crecimiento económico. 2.2.1 Promoción y aseguramiento del desarrollo de obras de infraestructura que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida de todas las personas habitantes del Cantón de Dota.

2.2.2 Generar los recursos financieros necesarios para atender las necesidades institucionales y cantonales, ejecutados bajo los principios de sostenibilidad y eficiencia.
2.2.3 Gestionar la planificación y presupuesto.
2.2.4 Adquirir bienes y servicios de manera transparente.
2.2.5 Concejo municipal.
2.2.6 Gestionar el talento Humano.
2.2.7 Transparencia y rendición de cuentas.
2.2.8 Implementar las normas técnicas en TI en todos sus extremos.
2.2.9 Desarrollar Control Interno SEVRI.
2.2.10 Contabilidad y tesorería.
3.1.1 Promover servicios de salud integrales y de calidad mediante la gestión y solicitud de rendición de cuentas a la CCSS.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. **Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.**	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
Servicios de saneamiento ambiental (servicio de recolección de basura, servicio de aseo de vías y sitios públicos y mantenimiento de parques y obras de ornato) representan un 12% de los ingresos totales del presupuesto 2026	Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025. El calculo de los ingresos se realizo mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Para el caso del servicio de recolección de basura se hace bajo el crecimiento de la población a la cual se le brinda el servicio, en el caso del servio de aseo de vías se realizo bajo los metros lineales y para el servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato se hace bajo la tasa de imponible, como parte importante a resaltar en este servicio, siguiendo el plan de crecimiento se extiende la prestación de este servicio al distrito 03 el cual corresponde a Copey, estimandose en un ingresos adicional	Realizar anualmente los estudios necesarios para mantener actualizadas las tasas y los servicios municipales, que permitan cubrir los gastos administrativos, operativos y las mejoras en el servicio. Revisión mensual de ingresos, notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Realizar notificaciones de avisos de cobro masivo utilizando la mensajería WhatsApp, por medio de correo electronicos y por mensajes de	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado la suma de ₡165.080.318,76 lo que represnta un 66% del total presupuestado a los servicios de saneamiento ambiental.

	de ¢17.221.463,01. Para el caso de estos servicios se aplico un aumento en las tarifas las cuales fueron aprobadas para el período 2026. La proyección se realizó tomando en cuenta la nueva tarifa aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°00068, celebrada el día 18 de agosto de 2025, articulo XV. Publicada en el diario oficial la Gaceta N°163 del martes 2 de setiembre del 2025.	texto a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Extender los servicios a comunidades donde no se brindan con lo que se amplia el espectro de cobro.	
Servicio de venta de agua representa un 12,75% del total de los ingresos del presupuesto	Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025. El calculo de los ingresos se realizo mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Para el caso de acueducto se hace bajo el crecimiento de la población a la cual se le brinda el servicio. La proyección se realizó tomando en cuenta la nueva tarifa aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°00068, celebrada el día 18 de agosto de 2025, articulo XV. Publicada en el diario oficial la Gaceta N°163 del martes 2 de setiembre del 2025.	Realizar anualmente los estudios necesarios para mantener actualizadas las tasas y los servicios municipales, que permitan cubrir los gastos administrativos, operativos y las mejoras en el servicio. Revisión mensual de ingresos, notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo.Realizar notificaciones de avisos de cobro masivo utilizando la mensajería WhatsApp, por medio de correo electronicos y por mensajes de texto a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Inspecciones	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado el monto de ₡142.007.184,96 lo que represnta un 53% del total presupuestado a dicho ingreso.

		constantes que eliminen las conexiones ilícitas. Realizar cortas de agua a contribuyentes morosos permitiendo arreglos de pago. La atención expedita de las averías y la resolución rápida de los trámites de solicitud del servicio, forman parte de las actividades que contribuyen a este fin.	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles IBI tiene una representacion del presupuesto 2026 de un 9,14%	Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025. Los métodos matemáticos y financieros utilizados por la Municipalidad de Dota, en el calculo de los ingresos se fueron mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Asi mismo se trabaja en aspectos para fortalecer este ingreso, como por ejemplo: se realizarán cada cinco años los procesos de declaración masiva de bienes e inmuebles. Se llevaran a cabo los procesos de fiscalización a los propietarios de bienes inmuebles omisos de la declaración. Se actualizarán los valores de las propiedades según la normativa que lo faculta, por hipotecas y actualizaciones que consten en documento público o en el Registro de la Propiedad. Se harán los procesos de cobro	Constante revisión de las posibles actualizaciones de la plataforma de valores por parte del Organo de Normalización Técnica ONT. Realizar notificaciones de avisos de cobro masivo utilizando la mensajería WhatsApp, por medio de correo electronicos y por mensajes de texto a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Revisión mensual de ingresos, notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago del impuesto, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Mantener esfuerzos en la generación de avalúos a las fincas que se encuentran en estado omiso. Es importante y necesario la	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado el monto de ₡151.231.317,67 lo que represnta un 78% del total presupuestado a dicho ingreso.

	administrativo y judicial a los morosos del impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles y de los tributos en general que adeuden a la municipalidad.	depuración de la información de las personas propietarias de los inmuebles, en todo lo relacionado a su identificación, domicilio y medios de contacto, esta información permite una comunicación más expedita.	
Patentes municipales representa un 4,36% del total de los ingresos del presupuesto.	Los métodos matemáticos y financieros utilizados para las proyecciones de ingresos son: el calculo de los ingresos se realizo mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025.	Fomentar el pago en línea y el uso de la tecnología con convenios que se tiene con las plataformas de los Bancos. Realizar notificaciones masivas por medio de correo electronicos, y mensaje de textos a los contribuyentes para recordarle el cobros de sus tributos municipales. Aprovechar los diferentes medios de comunicación, para informar a la comunidad que ya se encuentra al cobro dicho impuesto. Realizar inspecciones periodicas a cargo del inspector de patentes en los sectores para verificar que se cumpla con los permisos establecidos.	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado el monto de ₡75.291.167,45 lo que represnta un 84% del total presupuestado a dicho ingreso. Se tiene una ley de patentes bastante vieja y no actualizada razón por la cual se esta trabajando con una nueva propuesta de ley de patentes para la Municipalidad de Dota, misma que ya ha sido puesta a revisión del Concejo para mejoras.
Transferencia de capital Ley N° 8114 y la Ley N°9329, que representa un 56,26% del total de ingresos	Este ingreso corresponde a lo dispuesto por la Ley N.º 8114 donde le asigna un porcentaje del Impuesto único a los combustibles a las municipalidades para conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal, según información preliminar suministrada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para incluir en el Proyecto	La Municipalidad de Dota tiene una dependencia de más del 56,26% delos recursos que son transferidos por el Gobierno Central, es por esta razón que dentro de los planes y proyecciones se encuentran el ir reduciendo ese porcentaje, lo que se propone es revisar y actualizar la ley de patentes, para tener una herramienta mas robusta para detectar y hacer que contribuyan	Este ingreso es transferencia del gobierno central y depende directamente de la recaudación del impuesto a los combustibles, como parte de los riesgos que se deben mitigar estan los cambios que se están dando en la lucha contra el calentamiento global y el cambio climatico, esto en el mediano plazo es muy probable que empiece a bajar la recaudación por venta de combustibles, en el tanto se vaya renovando la flota y pasando a otras tecnologías, por lo que la atención de las vías de comunicación se veran afectadas al recibir menos recursos, es por esto que se plasma en los planes la busqueda de otras alternativas de financiamiento.

	de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2026. siendo que es un ingreso ajeno a la recaudación municipal, no se tiene control sobre lograr que las proyecciones se cumplan, solo recibimos de acuerdo a lo que se recauda en la venta de combustibles. . **Se incorpora en el Presupuesto Extraordinario 1-2026 la suma de ₡281.068,63 correspondiente al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	los omisos, también se espera que sean actualizadas las tablas de la ONT, para calcular mejor los bienes inmuebles, también se tiene el proyecto de confeccionar un plan regulador, además se traza el objetivo de cumplir con el mandato del codigo municipal que establece la revisión al menos anual de las tarifas, también es objetivo ampiar los servicios prestados y hacer que los omisos se inscriban y paguen los impuestos y servicios municipales. **Se incorpora en el Presupuesto Extraordinario 1-2026 la suma de ₡281.068,63 correspondiente al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	
Superávit libre representa un 3,44% del total del presupuesto	**En el presupuesto extraordinario 01-2026 se están incorporando la suma de ¢89.192.122,54 provenientes del superávit libre de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI.**	**Es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo 2026. Asegurar una recaudación eficiente de impuestos municipales.**	**Estos recursos son extraordinarios y dependen plenamente de la ejecución del año previo, por lo que no es posible proyectar posibles superávit, ya que dependen de muchos factores que no estan en control municipal**
Superávit específico representa un 14,08% del presupuesto total	**En el presupuesto extraordinario 01-2026 se están incorporando la suma de ¢364.949.567,85 provenientes del superávit especifico de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025**	**Es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo 2026. Asegurar una recaudación eficiente de**	**Estos recursos son extraordinarios y dependen plenamente de la ejecución del año previo, por lo que no es posible proyectar posibles superávit, ya que dependen de muchos factores que no estan en control municipal**

	aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI. Destinado para los servicios comunales: Cementerios, Mantenemiento de Parques, Acueductos e Hidrantes, Gestión de Residuos Sólidos, Gestión y Control Urbano, Proteccion del Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Atencion de Emergencias Cantonales, Servicios Sociales, Mantenimiento de aceras, Transferencias Corrientes al Sector Público y los recursos provenientes de la Ley 8114. En el presupuesto extraordinario 0-2026 se estan incorporando la suma de ¢9.822.907,58 proveniemte del superavit especifico correspondiente a la Ley 7755 Partidas específicas de periodos anteriores.	**impuestos municipales. En el presupuesto extraordinario 0-2026 se estan incorporando la suma de ¢9.822.907,58 proveniemte del superavit especifico correspondiente a la Ley 7755 Partidas específicas de periodos anteriores.**	

Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Remuneraciones representa un 32,41% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	Para los gastos de remuneeaciones para el año 2026 se realiza con los datos reales, con la información de los ingresos definitivos se separan los gastos para transferencias de ley, gastos para remuneraciones, gastos operativos y administrativos según datos históricos reales de lo ejecutado, gastos solicitados y justificados por cada unidad o proceso municipal avalados por el alcalde municipal, gastos para los servicios comunales. Se aplica la Ley N° 10159 Ley Marco de Empleo Público vigente a partir del 10 de marzo del 2023 y Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, así como toda aquella normativa que aplica en lo salarial como la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social para el pago de cargas sociales. Se toma en consideración todos aquellos salarios compuestos y globales, que en el transcurso de estas proyecciones tengan algún posible cambio, igualmente, un posible aumento salarial de un 2% anual, a la fecha ya se cuenta con el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal y de acuerdo a las variaciones interanuales del IPC, por lo que un posible aumento quedará sujeto a todas estas variables y a la situación económica de la institución. Se analiza el porcentaje de incremento por ley de la	Asegurar la sostenibilidad de los gastos relacionados con las remuneraciones en el largo plazo es fundamental para mantener la estabilidad financiera de la Municipalidad; la gestión eficaz de los gastos de personal es esencial para evitar problemas financieros y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente. Dar cumplimiento a la Ley para un régimen de empleo público coherente, equitativo, transparente y moderno, estableciendo para igual trabajo, idénticas condiciones de eficiencia, puesto, jornada y condiciones. Entre esto, la actualización del manual de puestos, así como estudios de viabilidad financiera y técnicos completos que permitan tomar decisiones fiables. Revision habitual de la ejecucion real de ingresos que financian egresos, realizar notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios e impuestos, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Aplicación unicamente de las tasas de inflación que emita el BCCR.	Cada departamento hace sus estimaciones de acuerdo a el plan operativo y buscando cubrir la necesidades crecientes de los munícipes. Existen factores que son muy difíciles de proyectar como la salida de personal o el tema de las incapacidades de periodos considerables.

	calificación del personal para ser merecedor de la anualidad. Se contempla el aumento del 2% en el pago de las dietas municipales a partir del 2026.		
Adquisición de Bienes y Servicios representa un 24,22% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	El Banco Central de Costa Rica (BCCR) estima que la economía del país crecería 3,8% en el 2025 y 3,5% en el 2026, lo cual significa un ajuste al alza de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) y una reducción de 0,3 p.p., en ese orden, con respecto a lo estimado en abril anterior. Prospectivamente se mantiene la estabilidad de precios, pues se proyecta que la inflación general retornaría al rango de tolerancia alrededor de la meta (3,0% ± 1 p.p.) en el segundo trimestre del 2026 y la subyacente lo haría en el primero de ese mismo año. De acuerdo con las proyecciones actualizadas, la inflación general retornará al rango meta de 2%-4% hacia el segundo trimestre de 2026. Se incoporan todos los servicios e insumos necesarios para la prestación eficiente y continua de los servicios municipales así como los insumos requeridos para la ejecución de proyectos. Para el cálculo de estos gastos se toma en cuenta la necesidad de cada unidad para cumplir con las metas propuestas. Se toma en cuenta el uso de la plataforma SICOP hace que algunos proveedores coticen precios altos ya que solo se puede comprar a proveedores inscritos y esto limita la participación de pequeños patentados del cantón que no pueden asumir los costos de pertenecer y manejar dicha plataforma, así como al existir una limitada oferta en la plataforma, se tienen que pagar los precios se oferten. **Mediante presupuesto**	Para mantener un flujo constante de efectivo que asegure el financiemiento de los diferentes gastos e inversiones, es necesario aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, es por esto que los planes municipales tienen como objetico atender las necesidades de los munícipes, de manera que estos atiendan responsablemente las obligaciones municipales. Se debe de continuar con el proceso de revisión mensual de los ingresos, notificaciones a los deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios e impuestos, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Realizar notificaciones masivas por medio de correo electronicos, mensajes de texto y por medio de whatsapp a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Realizar revisiones periódicas de los procesos de adquisición para identificar áreas de mejora y posibles ahorros, garantizando una gestión más eficiente en los procesos de compras. Mejorar la gestión de inventarios que permitan dar un seguimiento preciso de los niveles de stock, reduciendo la necesidad de compras urgentes o innecesarias. Elaborar una adecuada planificación de compras y presentación de solicitudes de servicios más estricta. Realizar un plan de compras en el mes de diciembre para que los encargados de las diferentes unidades puedan anticipar la presentación de las solicitudes en las fechas establecidas sin que se autoricen excepciones a esas reglas. Se toman en cuenta las proyecciones de los requerimientos de los encargados de las unidades de	Cada departamento hace sus estimaciones de acuerdo al plan operativo y buscando cubrir la necesidades crecientes de los munícipes.

	extraordinario 1-2026 se incorporan los recursos del superávit especifico y libre para la Administración General, Proteccion del Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, Acueductos e Hidrantes, Mantenimiento de Aceras, Cementerios, Gestión y Control Urbano, Gestión de Residuos Sólidos. Para el Presupuesto Extraordinario 1-2026, se incluye el presupuesto asignado para los proyectos 2026 del Comité de la Persona Joven de acuerdo al oficio CPJ-DE-OF-699-2025 y lo correspondiente al Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros y al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.	acuerdo a las necesidades de adquirir bienes y servicios. **Los gastos que aumentan con el Presupuesto Extraordinario 1-2026 son financiados con superavit libre, superavit especifico. Se incluye el presupuesto asignado para los proyectos 2026 del Comité de la Persona Joven de acuerdo al oficio CPJ-DE-OF-699-2025 y lo correspondiente al Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros y al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	
Transferencias Corrientes al Sector Público representa un 3,55% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	Para este caso en particular de estos recursos dependen de los ingresos ordinarios propios totales y algunos de lo recaudado por concepto del IBI. Las transferencias corrientes al sector público tienen la característica que su cálculo se efectúa por medio de los supuestos técnicos los cuales son muy puntuales: los aportes a O.N.T., Registro Nacional y Juntas de Educación se estiman con base en el ingreso de Bienes Inmuebles, los aporte a CONAGEBIO y al Fondo de Parques Nacionales se calculan con base en el ingreso de timbres pro parques nacionales y los aportes al Comité de Deportes, CONAPDIS se estiman con base en el monto total de los ingresos ordinarios. Las transferencias al sector privado	Para mantener un flujo constante de efectivo que asegure el financiamiento de los diferentes gastos es necesario aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, es por esto que los planes municipales tienen como objetico atender las necesidades de los munícipes, de manera que estos atiendan responsablemente las obligaciones municipales. Para lograr mantener la sostenibilidad es necesario realizar periodicamente la revisión mensual de los ingresos percibidos, realizar notificaciones masivas por medio de correo electronicos, mensajes de texto y por medio de whatsapp a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos y servicios municipales, ampliar los canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo.	

	corresponde al pago por concepto de prestaciones legales, por lo cual su estimación es con base en los expedientes de Recursos Humanos y los criterios técnicos definidos para su estimación. **Mediante Presupuesto Extraordinario 1-2026 se incorporan a este rubro los recursos provenientes del superavit especifico, provenientes del superávit libre de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI.**		
Gastos de Capital representa un 37,00% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	El Banco Central de Costa Rica (BCCR) estima que la economía del país crecería 3,8% en el 2025 y 3,5% en el 2026, lo cual significa un ajuste al alza de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) y una reducción de 0,3 p.p., en ese orden, con respecto a lo estimado en abril anterior. Prospectivamente se mantiene la estabilidad de precios, pues se proyecta que la inflación general retornaría al rango de tolerancia alrededor de la meta (3,0% ± 1 p.p.) en el segundo trimestre del 2026 y la subyacente lo haría en el primero de ese mismo año. Los encargados de los departamentos asignan presupuesto para cumplir con atender las necesidades de los usuarios municipales. Para el cálculo de gasto de obras urbanistica, instalaciones y otras obras se utilizan los porcentajes establecidos por la Ley para de proyectos para el desarrollo de mejora de servicios (10% sobre el monto de ingresos), ya que muchos proyectos se derivan del 10% de los ingresos de servcios como recolección de basura, aseo de vías, venta de agua,	La situación de mayor riesgo es la reducción de la transferencia de la Ley 8114, lo cual es la base para realizar los procesos de mantenimiento y mejoras de las vías de comunicación y compra de maquinaria para el 2026 y años siguientes. Con el fin de mitigar riesgos, se tiene como politica ir ejecutando a como se van recibiendo los recursos, a fin de ir habilitando el contenido conforme se reciben los depósitos de la Tesorería Nacional, lo cual asegura una salvaguarda al final del periodo y que en caso de requerir que la administración no tenga que financiar alguno de estos giros, así no se genere déficit a la institución. En este cálculo, se encuentran contenidas las inversiones en actividades y proyectos de mejora que se requieren por ley, dentro de los recursos generados por la prestación de servicios a la comunidad. En estos casos el uso eficiente de los recursos, que va desde la compra y utilización de los materiales de construcción necesarios para llevar a cabo las actividades, como la vigilancia y seguimiento constante en las contrataciones de mano de obra que se realicen para efectuarlas. Dentro de estas se encuentra la aplicación integral de la Ley 9986 Ley de Contratación Pública y su Reglamento. Realizar procesos de licitación abiertos y	La ejecución de recursos dependen del ingreso efectivo de los recursos que transfiera el MOPT bajo la Ley 8114.

	mantenimiento de parques y obras de ornato y cementerio. Se obtienen los precios actuales y proyectados para materiales como asfalto, concreto y otros elementos necesarios para la construcción y reparación de vías de comunicación. Se toman en cuenta las condiciones climáticas que pueden afectar la duración de las obras, tales como la temporada de lluvias, lo que impacta los costos de construcción y mantenimiento. La inflación afecta los costos de materiales, mano de obra y demás insumos, por lo que se proyectan índices de inflación a lo largo del tiempo para ajustar los costos de los proyectos de infraestructura vial. **Mediante Presupuesto Extraordinario 1-2026 se incorporan los recursos provenientes de superávit libre y específico 2025, los cuales se invierten en proyectos Viales Cantonales, Acueductos e Hidrantes, Mantenimiento de Parques, Limpieza de Vias, Protección del Medio Ambiente, Administración General, Gestión de Residuos Solidós, Gestion de Riesgo y Atencion de Emergencias Cantonales, Mantenimiento de Aceras y Gestión y Control Urbano.**	competitivos para el desarrollo de los proyectos, lo que permite obtener mejores precios y condiciones contractuales al fomentar la competencia entre los proveedores. Incorporar y vigilar dentro del plan de compras que los proyectos vinculados a vías de comunicación se inicien según las fechas establecidas. Establecer planes de seguimiento para los proyectos vinculados a vías de comunicación para identificar retrasos, o situaciones que comprometan su ejecución. La sostenibilidad y seguridad de la disponibilidad de los recursos para el sustento se encuentra fundamentada en la eficiente administración de la facturación y el cobro de las tasas y impuestos que cobra la institución. Considerar y aplicar cláusulas de garantía extendida en los contratos para proteger la inversión en bienes y servicios, asegurando que los proveedores sean responsables de la calidad a largo plazo. **Los gastos en esta partida dentro del presupuesto extraordinario 1-2026, se encuentran financiados con superavit libre y superavit especifico que serán ejecutadas en el periodo 2026, Tambien son financiados con recursos provenientes del Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros y al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución *(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")*	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Financiamientos y obligaciones adquiridas en años anteriores	Se presupuesta la atención de la deuda en amortización e intereses, con el objetivo de ir bajando la carga financiera, que por los ingresos de esta municipalidad es relativamente alta.	Con el endeudamiento que ha tenido el municipio en la última década tuvo algunos episodios de flujo de efectivo de operación negativo, por lo que la actual administración se encuentra enfocada en mantener al día las obligaciones y llegar en el corto plazo a una dependencia mínima de endeudamiento.	
Financiamientos nuevos, como parte de la planificación resulta probable que el en transcurso del año 2026 se gestionen financiamientos nuevos	Como parte de las propuestas para desarrollo de servicios se esta en la gestión de un préstamos para renovar los medidores del acueducto, ya que se requieren inteligentes y los que se poseen actualmente ya cumplieron su vida útil. Además se planea la busqueda de un emprestito para la compra de un vehículo compartido para los servicios de Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato y Limpieza de vías y sitios públicos, estos solo están dentro de los planes, no se presentan en este presupuesto	Orden financiero, mediante una correcta aplicación de las NICSP, determinar la situación financiera y así gestionar mejor los recursos municipales, mediante la planificación es posible reducir el financiamiento y aprobechar mejor los recursos propios.	
Superavit Libre y Superavit Especifico	**En el presupuesto extraordinario 01-2026 se están incorporando la suma de ¢454.141.690,39 provenientes del superávit libre y especifico de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI. Destinado para los Servicios Comunales, Administración General y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. En el presupuesto extraordinario 0-2026 se estan incorporando la suma de ¢9.822.907,58 proveniemte del superavit especifico correspondiente a la Ley 7755 Partidas específicas de periodos anteriores.**	**Es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo 2026. Asegurar una recaudación eficiente de impuestos municipales. En el presupuesto extraordinario 0-2026 se estan incorporando la suma de ¢9.822.907,58 proveniemte del superavit especifico correspondiente a la Ley 7755 Partidas específicas de periodos anteriores.**	**Estos recursos son extraordinarios y dependen plenamente de la ejecución del año previo, por lo que no es posible proyectar posibles superávit, ya que dependen de muchos factores que no estan en control municipal**

ARTICULO XII ACUERDO DE APROBACION PLAN ANUAL OPERATIVO 2026, INDICADO EN EL OFICIO O-DP-MD-0014-2026 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2026, MUNICIPALIDAD DE DOTA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos, (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) con base al Oficio O-DP-MD-0014-2026, de fecha 25 de marzo de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota, **Acuerda:** Aprobar el Plan Anual Operativo 2026 presentado en el presupuesto extraordinario N° 1-2026 y con la aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

ARTICULO XIII ACUERDO DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION PLURIANUAL 2026-2029 INDICADA EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2026 DE LA MUNICIPALIDAD, OFICIO O-DP-MD-0014-2026. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) con base al Oficio O-DP-MD-0014-2026, de fecha 25 de marzo de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota, **Acuerda:** Dar por conocido y aprobado toda la Información Plurianual 2026-2029 y con la aprobación del dictamen de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y que fue presentado por la señorita Mauren Solís Chacón, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota, fechado 25 de marzo de 2026 y recibido misma en fecha 25 de marzo de 2026 en la Secretaria del Concejo. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde tenemos por acá también dos acuerdos que les solicito a los compañeros y compañeras aprobar con respecto a lo siguiente. Considerando: 1) Que da la importancia que tiene la moción presentada por el señor Alcalde de León Cortés, don Juan Manuel Quiroz Sánchez, y aprobada por el Concejo Municipal de León Cortés, relacionada a brindar apoyo al proyecto de ley, Ley de Creación del Fideicomiso Cafetalero, expediente 24.508 de la Asamblea Legislativa. 2) Y, solicitar el apoyo respectivo a los compañeros regidores y regidoras propietarios del Concejo Municipal, para que sea comunicado a todos los Concejos0 Municipales que se indican en la misma, como a todos los diputados del país.

Por tanto: Apoyar la moción firmada y presentada por el señor Alcalde de León Cortés, para brindar apoyo al proyecto de ley para la creación del Fideicomiso Cafetalero, expediente 24.508. Y solicitar el apoyo respectivo a los compañeros y compañeras. He hecho algunas

consultas y el Fideicomiso tiene algunos detalles en cuanto al tema bancario, al tema económico en sí, pero la idea del Fideicomiso, que es la proyecto, tiene buen ver, tiene buen camino. Me parece que sería un gran apoyo para el cafetalero que quisiera entrar en la ocupación de estos recursos, ¿verdad? Perdón, porque, repito, si bien es cierto, el tema con respecto a no a la Administración en sí del Fideicomiso, sino a cómo se va a dejar, a poner este dinero a funcionar a favor de los cafetaleros, no queda del todo claro. Pero la esencia en sí del Fideicomiso es una excelente idea y creo que cuando se reglamente la ley podría esto enmendarse, ¿verdad? Pero eso depende también de que, y café y otras personas que están, que tienen que ver con el tema del café, pues puedan también influir ahí para que sean las mejores condiciones económicas para los cafetaleros. Pero, repito, que la esencia del proyecto está muy bien.

Entonces, los compañeros y compañeras que ya han tenido, inclusive sus curules desde el viernes anterior, en mi posibilidad de acuerdo, los que estén de acuerdo o quisieran opinar al respecto también me lo pueden indicar. Si no, entonces, para votarlo y que quede en firme, los que estén de acuerdo, para que quede en firme, ¿qué se sirvan levantar su mano, por favor? Gracias. 5 de 5, Álex.

ARTICULO XIV ACUERDO DE APOYO MOCION DEL SEÑOR ALCALDE DE LEON CORTES. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios (5 de 5) con base a la amplía exposición presentada por el Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, **acuerda:** 1) Brindar total apoyo a la moción firmada y presentada por el señor Alcalde Municipal de León Cortes relacionado a brindar Apoyo al A LA MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LEON CORTES RELACIONADA A BRINDAR APOYO AL PROYECTO DE LEY “LEY PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO CAFETALERO”, EXPEDIENTE N.º 24508.

2) SOLICITO EL APOYO RESPECTIVO A LOS COMPAÑEROS/AS REGIDORES PROPIETARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA Y SEA COMUNICADA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN EN LA MISMA COMO TAMBIEN A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Concejo Municipal de Dota
Teléfono: (506) 2541-2717

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 13-4-2026
Hora: 13:30 Pm
Firma:

Vive Dota 100 Años de Historia

ACUERDO DEL REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE.

SESIÓN ORDINARIA N°0102, ARTICULO DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026.

U.B.S

El suscrito regidor Propietario y Presidente Municipal de Dota presenta el siguiente acuerdo:

Considerando:

1) Que dada la importancia que tiene la moción presentada por el señor Alcalde Municipal de León Cortés Juan Manuel Quriós Sánchez y aprobada por el Concejo Municipal de León Cortés, relacionada a Brindar Apoyo al Proyecto de Ley "Ley para la Creación del Fideicomiso Cafetalero", Expediente N.° 24508.

2) Solicito el apoyo respectivo a los compañeros/as regidores propietarios del Concejo Municipal de Dota y sea comunicada a todos los Concejos Municipales que se indican en la misma como a todos los Diputados del país.

Por tanto:

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por _____; Acuerda: 1) BRINDAR TOTAL APOYO A LA MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LEON CORTES RELACIONADA A BRINDAR APOYO AL PROYECTO DE LEY "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO CAFETALERO", EXPEDIENTE N.° 24508.

2) SOLICITO EL APOYO RESPECTIVO A LOS COMPAÑEROS/AS REGIDORES PROPIETARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA Y SEA COMUNICADA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN EN LA MISMA COMO TAMBIEN A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde

Regidor Propietario y Presidente Municipal.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde y el otro acuerdo sería, por parte de este servidor también, que da la importancia que tiene la moción presentada por el regidor propietario del Concejo Municipal de Cartago, señor Caleb Andrés Pichardo Aguilar, relacionada a la consulta respetuosa a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Constitucional de Seguridad Social referente al nuevo Hospital de Cartago. 2. Solicito el apoyo respectivo a los compañeros regidores propietarios del Concejo de Dota y que sea comunicada también, de igual manera, a las municipalidades, a los diputados de la Asamblea Legislativa, para brindar el apoyo a la moción 134-.2026, firmada por el señor regidor, antes dicho, de Cartago, en el acta 146-2026, artículo 24 del 17 de marzo. Esta consulta a la Caja va encaminada en el tema del Hospital de Cartago.

Los medios no volvieron a hablar absolutamente nada. Se aprobó y van pasando los meses, pasan los meses y pasan los meses y no sucede nada. Igual que el Hospital de Limón, que en los últimos días ha estado ahí en boca de los medios de comunicación, por lo menos, pero el de Cartago simplemente no se volvió a decir absolutamente nada. La lentitud con que se trabaja o que trabaja nuestro Estado Costarricense es, a todas luces, perjudicial entre más lento se construya este hospital, que ya, en teoría, todo lo tiene para haber dado la orden de arranque, inclusive de inicio de las obras, más pasa la posibilidad, primero que nada, de que la salud de las personas de la Zona de Los Santos que utilizan, tanto como las personas de Cartago que utilizarán este servicio, se deteriore, número uno, pero también se encarece la construcción del mismo hospital. Cada semana que pasa, cada día que pasa, los insumos crecen.

Y póngale la firma que en un mes o dos meses vamos a estar más apretados con este tema por el tema de la guerra que tiene, y hago paréntesis, este señor Presidente de los Estados Unidos, que está perjudicando a todo el mundo. Perjudica, inclusive, a las personas y a los países que no somos guerreristas, verdad, aunque muchos quisieran estar o tener la posibilidad de que tuviéramos ejército en este país. Sé que, inclusive, desde el mismo Poder Ejecutivo de nuestro país hay algunas personas que piensan así, pero la idiosincrasia costarricense, desde hace muchos años, ha sido no a esto, y esto está

perjudicando a todo el mundo globalmente. La industria, la cuestión alimenticia, verdad, y va a venir, según lo que oí hoy, con el endurecimiento de la entrada o salida en el Estrecho de Ormuz, va a perjudicarnos más. Costarricense no es que a nosotros eso no nos aplica y no nos perjudica. Las reservas que tiene Recope con respecto a los combustibles ya han empezado a salir al mercado y, obviamente, que esta reserva cada mes, a mes, Recope la va sustituyendo. Y esos son los vaivenes de la compra del combustible, pero sin combustible no camina absolutamente nada. Eso es como cuando en El Jardín nos quedamos sin agua no camina absolutamente nada, verdad. Entonces, una sociedad que no tiene movimiento cae terriblemente, verdad. Esas personas que, lamentablemente, trabajan a diario para comer a diario, vamos a tener muchos problemas ahí, verdad, que no pueden o no tienen un salario como nosotros van a haber problemas serios si esto no se logra solucionar. Pero, este, con respecto a la moción, entonces, para apoyar esta situación en Cartago, para el hospital, los que estén de acuerdo, por favor, que se sirvan levantar la mano y para que queden firme. 5 de 5 don Alex. Gracias.

ARTICULO XV ACUERDO DE APOYO ACTA 146-2026 ART 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos, **acuerda:** con dispensa de trámite de comisión y con funcamento en el Oficio N° 24- 146-2026 emitido por el Concejo Municipal de Cartago, donde transcriben el artículo 24 acta N° 0134-2026 celebrada el 17 de marzo del 2026. Por lo que el Concejo Municipal de Dota apoya en todos sus extremos la moción 0134-2026 relacionada A CONSULTA RESPETUOSA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL REFERENTE AL NUEVO HOSPITAL DE CARGAGO. Comuníquese a todas las partes indicadas en dicho documento remitido. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Concejo Municipal de Dota
Teléfono: (506) 2541-2717

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 13-4-2026
Hora: 13:30 Pm
Firma:

ACUERDO DEL REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE.

SESIÓN ORDINARIA N°0102, ARTICULO DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026.

El suscrito regidor Propietario y Presidente Municipal de Dota presenta el siguiente acuerdo:

Considerando:

1) Que dada la importancia que tiene la moción presentada por el Regidor Propietario del Concejo Municipal de Cartago señor Caleb Andrés Pichardo Aguilar, relacionada a Consulta Respetuosa a la Presidenta Ejecutiva de la CCSS referente al Nuevo Hospital de Cartago.

2) Solicito el apoyo respectivo a los compañeros/as regidores propietarios del Concejo Municipal de Dota y sea comunicada a todos los Concejos Municipales que se indican en la misma como a todos los Diputados del país.

Por tanto:

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por _____; Acuerda:

1) BRINDAR TOTAL APOYO A LA MOCIÓN 134-2026 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, ACTA 146-2026 ART 24 CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2026 RELACIONADA A CONSULTA RESPETUOSA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL REFERENTE AL NUEVO HOSPTITAL DE CARTAGO.

2) SOLICITO EL APOYO RESPECTIVO A LOS COMPAÑEROS/AS REGIDORES PROPIETARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA Y SEA COMUNICADA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN EN LA MISMA COMO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde

Regidor Propietario y Presidente Municipal.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde tenemos por acá también una nota, la cual voy a dar lectura en forma literal que está dirigida al Concejo y al señor Adrián Cordero. Este tema, desde hace dos años aproximadamente, lo hemos venido aprobando, yo sé que lo vamos a aprobar, pero no lo vamos a aprobar en este momento, ya que le voy a pedir a la compañera Susy Calderón que le refiera a don Enrique Rodríguez lo pertinente con respecto al uso de vías, con respecto a la autorización del cierre y la coordinación técnica con la Unidad Técnica de Gestión Vial. Esto, ¿por qué motivos? Nosotros, si aprobamos esto, estamos aprobándolo de manera general, abierta, ¿verdad? Y no es así como lo hemos aprobado en otras oportunidades, sino que nos entregan el plan, el planteamiento, el mapita y, además, que está dirigido también al señor Adrián Cordero, la parte administrativa que corresponde para que nos diga que está en orden la solicitud y nosotros poder aprobarlo como debe ser. Entonces, lo vamos a dejar esto para que no lo resuelvan en quince días, para poder volverlo a retomar y poderlo aprobar con todas esas gestiones que se deben de realizar pertinentemente.

SOLICITUD FORMAL DE AUTORIZACIÓN

TOPE DOTA 2027

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 9-4-2026
Hora: 15:50PM
Firma:

Señores:
Consejo Municipal de Dota

Señor:
Adrián Cordero Cordero
alcalde Municipal

Señor:
Erick Badilla
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Yo, **ENRIQUE RODRÍGUEZ PRADO**, mayor, portador de la cédula de identidad **1-1413-0267**, en mi condición de **presidente y representante legal** de la **Asociación Cívica y Cultural Doteña**, cédula jurídica **3-002-687060**, respetuosamente comparezco para solicitar lo siguiente:

Primero: La presente, **solicitamos la aprobación oficial de la fecha del evento "Tope Dota 2027" para el día 30 de enero del año 2027**, conforme a lo que corresponde según la normativa municipal vigente y los procedimientos establecidos para actividades de carácter cantonal.

Asimismo, requerimos:

1. Autorización para el uso de vías cantonales

Solicitamos el permiso correspondiente para utilizar las rutas cantonales incluidas en el recorrido oficial del tope, según el plano y la logística que serán presentados ante la Unidad Técnica de Gestión Vial.

2. Autorización para el cierre temporal de vías

Requerimos la aprobación del **cierre temporal de las vías cantonales necesarias**, tanto para el recorrido del tope como para el área destinada a comidas, logística, seguridad y atención de participantes, garantizando el orden y la protección de los asistentes.

3. Coordinación técnica con la UTGV

Solicitamos que la Unidad Técnica de Gestión Vial valore, autorice y emita los lineamientos técnicos correspondientes para el cierre de vías, uso de rutas y demás requerimientos operativos.

Agradecemos la atención a esta solicitud y quedamos en total disposición para aportar documentación adicional, coordinar aspectos logísticos y cumplir con los requisitos que el Consejo Municipal y la Unidad Técnica consideren necesarios para la debida aprobación.

Es todo.
Santa María de Dota, **09 de abril del 2027**.

ENRIQUE RODRÍGUEZ PRADO
Presidente
Asociación Cívica y Cultural Doteña (ASCCD)

Pasamos al capítulo número 11, que sería el cierre de la sesión del día de hoy, al ser las 2 de la tarde con 38 minutos, se cierra la sesión número 0102. Gracias a todos/as.

ARTICULO XVI CIERRE DE SESION:

Al ser las catorce (14) horas con treinta y ocho (38) minutos concluye la sesión

_____	_____
Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde	Adrián Cordero Cordero
Presidente Municipal.	Alcalde Municipal.

Alexander Díaz Garro

Secretario Municipal.

Adg